

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección De Contratación



12400

28 de diciembre de 2021

COMUNICADO

PARA: Coordinador del grupo de apoyo logístico del ICBF

ASUNTO: Comunicación al supervisor

> Orden de Compra No. 83109 del 20 de diciembre 2021 - (01017362021 del 20 de diciembre de 2021) CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Registro presupuestal: 710321 del 22 de diciembre de 2021

Vigencia Futura: 1521 del 22 de diciembre de 2021 Aprobación de polizas: 28 de diciembre de 2021 Fecha de terminación: 27 de junio de 2022

Considerando la función que cumple el (a) COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO DEL ICBF, como supervisor (a) de la orden de Compra N°83109 del 22 de diciembre 2021 - (01017362021 del 20 de diciembre de 2021) informo a usted que las pólizas de la Orden de Compra antes referida han sido aprobadas y la ejecución del mismo inicia una vez sea suscrita el acta de inicio; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con el mencionado contrato, se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en cada una de las órdenes de compra.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.

Cordial saludo.

Directora de Contratación

Copia Flectrónica COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO DEL ICBF

Aprobó: Juan Sebastian Espinel Rico- Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Estefany Sabino Fajardo - Contratista - Dirección de Contratación.





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección De Contratación



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Orden de Compra	83109 del 22 de diciembre 2021 - (01017362021 del 22 de diciembre de 2021) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
Contratista:			
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	96-44-101168437		
Fecha de expedición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	22 de diciembre de 2021		
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	96-40-101059419		
Fecha de expedición Responsabilidad Civil Extracontractual	22 de diciembre de 2021		
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

VA	VALOR DEL CONTRATO \$642.974.597,37				
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL DESDE	CONTRATO HASTA	EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
0%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	52052	III.GIA		NO APLICA
0%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
20%	Cumplimiento	20/12/2021	27/12/2022	\$128.594.919,47	CUMPLE
15%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/12/2021	27/06/2025	\$ 96.446.189.61	CUMPLE
0%	Calidad del Servicio				NO APLICA
0%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA NO APLICA
200 SMML V	Responsabilidad Civil Extracontractual	20/12/2021	27/06/2022	\$ 181.705.200,00	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 28 de diciembre de 2021

> HELEN ORTIZ CARVAJAL Directora de Contratación

Aprobó: Juan Sebastian Espinel Rico - Contratista - Dirección de Contratación Elaboró: Estefany Sabino Fajardo Contratista - Dirección de Contratación.

@icbfcolombiaoficial